

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA**FECHA:** 27 de mayo de 2021**HORA:** 9:00 am a 4:00 pm**LUGAR:** Reunión Asincrónica Virtual**INTEGRANTES DE LA JUNTA ¹:**

Nombre	Cargo y/o rol en la Junta Directiva	Entidad/Organización	Observaciones
Nicolás Francisco Montero Domínguez	Secretario de Despacho / Presidente de la Junta	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCR D	Delegado de la Alcaldesa Mayor de Bogotá. Con voz y voto
Patrick Morales Thomas	Director	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Con voz y voto
Paula Cucalón Trujillo	Directora de Competitividad Bogotá Región. ²	Secretaría de Desarrollo Económico - SDE	Delegada de la Secretaria de Desarrollo Económico para esta sesión de la Junta Directiva. Con voz y voto
Felipe César Londoño López	Decano de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Jorge Tadeo Lozano / Miembro Externo	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Con voz y voto
Margarita Díaz Casas	Directora General	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Representante Legal de la FUGA Con voz, pero sin voto
Martha Lucía Cardona Visbal	Subdirectora de Gestión Corporativa / Secretaria Técnica	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad / Organización	Observaciones
Yamile Boja Martínez	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Invitada
Claudia Ávila Gómez	Asesora	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Invitada

¹ Decreto Distrital 101 de 2020, "Por medio del cual se designan los miembros de la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño".

² Delegada con comunicación radicada en Orfeo bajo el número 20212300009982 de mayo 27 de 2021.

Nombre	Cargo	Entidad u Organización	Invitado	Observaciones
Luis Fernando Mejía Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Fundación Gilberto Alzate Avendaño		
Carolina Pulido Cruz	Profesional Especializado Subdirección de Gestión Corporativa	Fundación Gilberto Alzate Avendaño		

DESARROLLO: El propósito de esta sesión fue someter a aprobación de la Junta Directiva temas de índole presupuestal relacionados con el incremento salarial 2021, modificación presupuestal y solicitud de delegación en el Director General de la facultad para realizar modificaciones presupuestales.

TOMA DE DECISIONES: En esta sesión se aprobó:


1. El incremento salarial 2021 de los funcionarios de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (3.4% para los niveles asistencial, técnico y profesional y 2.1% para los niveles asesor y directivo). La decisión estuvo sustentada en el marco legal y lineamientos a nivel Distrital, reflejados en el Acuerdo de Junta Directiva 001 de 2021.
2. Una modificación presupuestal en el presupuesto de rentas e ingresos 2021 de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño. La decisión sustentada en el concepto favorable emitido por la Secretaría de Hacienda Distrital, Dirección Distrital de Presupuesto se encuentra soportada en el Acuerdo de Junta Directiva 002 de 2021, en el cual se evidencia el detalle de los movimientos presupuestales.
3. Delegar en el Director General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, la facultad para realizar modificaciones presupuestales en el presupuesto de funcionamiento, sin previa aprobación de la Junta Directiva. Las modificaciones realizadas de acuerdo con la delegación efectuada deberán ser informadas a la Junta Directiva en la sesión inmediatamente siguiente a la de la modificación tramitada. Las modificaciones en el presupuesto de inversión continuarán teniendo la aprobación previa de la Junta Directiva. Esta decisión se soporta en el Acuerdo de Junta Directiva 003 de 2021.

Nota: Los mencionados Acuerdos de Junta Directiva pueden ser consultados en el link de transparencia de la entidad en: <https://fuga.gov.co/actos-administrativos->

Icono	Decisión
\$	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación incremento salarial 2021 de los funcionarios de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño. - Modificación del presupuesto de rentas e ingresos 2021 de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño. - Delegación en el Director General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño de la facultad para realizar modificaciones presupuestales en el presupuesto de funcionamiento de la entidad
Síntesis: No aplica	

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de	Icono	Decisión	Seguimiento
----------	-------	----------	-------------

la sesión			
		No aplica en la presente sesión.	No aplica
	Síntesis: No aplica		

COMPROMISOS: No aplica.

En constancia se firma por la Representante Legal de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Documento 20212000056873 firmado electrónicamente por:

Margarita Diaz Casas, Directora General, Dirección General, Fecha firma: 08-07-2021
16:21:00

Aprobó: Martha Lucía Cardona Visbal - Subdirectora de Gestión Corporativa - Subdirección de Gestión Corporativa
Proyectó: Mónica Paola Moreno - Contratista - Subdirección de Gestión Corporativa

Anexos: 3 folios, Acuerdos 01, 02 y 03 de 2021 de Junta Directiva FUGA



0ddd8e80ef61751b1f5d1a2b5f03ab5f0f0cafd22bec184d41017966058f06a8

5c7e9